



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 11001220500020240003902 |
| RADICADO INTERNO: | 101660 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Anulación |
| RECURRENTE: | AUTOBOY S.A., REPRESENTADA POR SANTIAGO ACERO TORRES, FERNANDO RINCÓN REYES SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES, AFILIADOS Y ASOCIADOS A EMPRESAS DE TRANSPORTE DE COLOMBIA DE PRIMER GRADO E INDUSTRIA "SINALTRAAETCOL" |
| OPOSITOR: | |
| FECHA SENTENCIA: | 30 de octubre de 2024 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL3490-2024 |
| DECISIÓN: | PRIMERO: Anular ordinal Segundo de la parte resolutive del laudo Artículo 6 y el último inciso del Artículo 12; SEGUNDO: No Anula las demás disposiciones; Tercero Sin costas; Aclaraciones de Voto de la Dra. Clara Inés López Dávila y del Dr. Iván Mauricio Lenis Gómez. |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/01/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/01/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/01/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de octubre de 2024.

SECRETARIA _____